



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 21 de noviembre de 2018, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de obra o servicio, de tres puestos de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (Grupo Profesional 1 y Área funcional 2), sujetos al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo al proyecto "Information for Action-InfAct ('action')", nº exp. EPY 303/18-TS-1, 2 y 3.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida, por orden de puntuación, para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a favor de **D. Rodrigo Sarmiento Suarez** y **D^a Maira Alejandra Ortiz Pinto**, por ser los candidatos con mayor puntuación para los puestos con número de expediente **EPY 303/18-TS-1, 2**, y acuerda declarar desierto el concurso de méritos del proceso selectivo para el puesto con número de expediente **EPY 303/18-TS-3**, por no haber alcanzado ningún aspirante la puntuación mínima exigida conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, los aspirantes seleccionados para los puestos con número de expediente **EPY 303/18-TS-1, 2** deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que los candidatos propuestos no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido, no cumplan los requisitos exigidos, renuncien o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Pablo Martín González*



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

**ANEXO: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA
TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES
EXPEDIENTE: EPY 303/18-TS-1, 2**

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MERITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	SARMIENTO SUAREZ	RODRIGO	16,05	8,35	0,00	12,00	7,20	60,00	0,00	100,00
2	ORTIZ PINTO	MAIRA ALEJANDRA	10,00	11,00	2,50	2,40	4,80	60,00	0,00	90,70
3	MANZANARES MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER	6,86	0,00	0,00	0,00	0,00	56,85	0,00	63,71
4	MAESE MANZANO	JESUS	15,05	14,00	0,00	3,00	2,00	19,29	0,00	53,34

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EPY 303/18-TS-3

Ningún aspirante ha obtenido la calificación mínima exigida en la convocatoria.

Méritos formativos:

Expediente académico hasta 10 puntos. Titulaciones o especialidades: hasta 10 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: **máximo 20 puntos**

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de

101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de más de 500 horas: **máximo 18 puntos.**

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo:

máximo 10 puntos

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada

publicación: **máximo 12 puntos**

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster:

máximo 8 puntos

Méritos Profesionales

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. **12 puntos cada año completo: máximo 60 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. **8 puntos cada año completo: máximo 40 puntos**



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

**ANEXO: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA
TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES
EXPEDIENTE: EPY 303/18-TS-3**

Ningún candidato ha superado el proceso selectivo.